

## **EN DEFENSA DE NUESTROS JÓVENES QUE PRESTAN SERVICIO MILITAR**

### **COMUNICADO I**

Las organizaciones y ciudadanos que suscribimos, afirmamos nuestro rechazo y condena a la emboscada terrorista en la que murieron 14 efectivos militares en la localidad de Sanabamba, Ayacucho, y manifestamos nuestra solidaridad con los familiares de las víctimas. Asimismo, expresamos ante la opinión pública lo siguiente:

Nuestra preocupación ante la constatación de que la mayor parte de víctimas en las filas de las fuerzas armadas en las últimas emboscadas y atentados terroristas, son jóvenes que se encuentran prestando servicio militar, algunos de ellos con escasos meses de entrenamiento. En particular, en la emboscada de Sanabamba, se ha podido constatar que por lo menos una de las víctimas era un menor de edad, reclutado en forma irregular. Cabe señalar que tanto la ley 29248, ley de servicio militar vigente, como la anterior ley 27178 y diversos compromisos internacionales asumidos por el estado peruano, como el Protocolo Facultativo Relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados, de Naciones Unidas, impiden tanto el reclutamiento forzoso, como el reclutamiento de menores de edad, y la participación de menores en operaciones de combate.

Por lo tanto, exigimos que el estado tome las medidas de protección que garanticen el estricto cumplimiento de la normatividad vigente nacional e internacional, la cual prohíbe que menores de edad presten servicio militar o participen en operaciones de combate. Asimismo, exhortamos a las autoridades respectivas a redoblar esfuerzos para que solo el personal debidamente entrenado y capacitado sea destacado a zonas en estado de emergencia.

Asimismo, hemos podido constatar que en los últimos días se han vuelto a alzar voces reclamando el regreso a un sistema de servicio militar obligatorio, como respuesta a las necesidades planteadas por la campaña contrainsurgente en el valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE). Al respecto, queremos señalar nuestro rotundo rechazo ante tal propuesta, pues no solo significaría un retroceso en términos de protección de derechos y libertades fundamentales, sino que sería una respuesta inadecuada ante una amenaza militar que requiere no un ejército de masas, sino uno profesionalizado y bien equipado. Además, la conceptualización del servicio militar como un espacio de resocialización de jóvenes infractores de la ley nos parece equivocada y peligrosa.

**Instituto de Defensa Legal \* Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Desco \* CHS  
Capital Humano y Social \* César Huertas \* Miguel Huerta \* Jacqueline Fowks \* Susana  
Villarán \* Rossy Salazar \* Luis Tello \* Oscar Vásquez**